

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en Madrid, calle Fuente del Rey, 2; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende quienes estén en posesión del título de Diplomado/a en enfermería, ATS o cualquier otro equivalente o que en el futuro pudiera establecerse para la profesión de Enfermería y hayan desempeñado o desempeñen funciones en el ámbito de la enfermería familiar y comunitaria.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 29 de marzo de 2005.-El Director general, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

15.100/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S.V. 14/05/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El pliego de cargos, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en la C./ Sinforiano Madroñero, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente Interesado Infracción Sanción Indemnización.

E.S.V. 14/05/BA D. Antonio Álvarez Santos Abando de un animal muerto, 6.010,12 euros.

Badajoz, 6 de abril de 2005.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

15.101/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S.V. 93/04/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifica el trámite de audiencia, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El trámite de audiencia, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de

este Organismo sitas en C./ Sinforiano Madroñero, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente Interesado Infracción Sanción Indemnización.

E.S.V. 93/04/BA. D. Francisco Javier Carrasco Granado. Lavado de un vehículo. 6.010,12 Euros.

Badajoz, 5 de abril de 2005.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

15.796/05. *Anuncio del Departament de Treball i Indústria de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, en el término municipal de Lleida (ex. 00039380/04; ref. A-9544-RL).*

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, y el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L., con domicilio social en la Av. Paral·lel, 51, de Barcelona.

Expediente: 00039380/04; ref. A-9544-RL.

Finalidad: Disminuir el impacto urbanístico y ambiental de las líneas aéreas de alta tensión que conectan las subestaciones receptoras de Magraners, Mequinensa, Seres, Lleida, Mollerussa, Juneda y Montblanc, que atraviesan parte de su recorrido el casco urbano de los barrios situados en la zona sur de Lleida, de acuerdo con el convenio establecido con el Ayuntamiento de Lleida.

A la vez se dará la mejor solución técnica de entrada en la subestación receptora Magraners a las líneas 220/132 kV SE Mequinensa-SE Magraners, siendo el circuito de 220 kV propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., y el circuito de 132 kV propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., a línea 110 kV SE Seres SE Lleida SE Mollerussa, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S. L., y a línea 220 kV SE Magraners-SE Juneda-SE Montblanc, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados, a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: Variantes de línea 220/132 kV SE Mequinensa-SE Magraners, circuito a 220 kV propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., y circuito a 132 kV propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., entre su apoyo T.12 existente y pórtico SE Magraners, y de línea 110 kV SE Seres-SE Lleida-SE Mollerussa, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., entre sus apoyos T.12 existente y el apoyo T.140, de manera que estas líneas compartan los apoyos entre el citado apoyo T-12 y T.21.

Así mismo, se proyecta la variante de línea 220 kV SE Magraners SE Juneda-SE Montblanc, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., entre el su apoyo T.5 existente y pórtico SE Magraners, de manera que comparta los apoyos T.20, T.21 y T.22 con las variantes de línea 220 kV SE Mequinensa-E Magraners y de línea 110 kV SE Seres-SE Lleida-SE Mollerussa.

Las variantes de líneas a construir tienen las siguientes características:

Variante línea 220/132 kV SE Mequinensa-SE Magraners:

Origen: Apoyo T.12 existente de la línea 220/132 kV SE Mequinensa-SE Magraners.

Final: Pórtico SE Magraners.

Longitud: 2.869 m circuito 132 kV Y 2.831 m circuito 220 kV.

Tensión: 220/132 kV.

Potencia máxima por circuito: 609/218 MVA.

Número y tipo de circuitos: 1, simple circuito 132 kV Y 1, dúplex circuito 220 kV.

Número y tipo de conductores: 3, Al-Ac LA-280 (HAWK) 1 6, Al-Ac LA-4SS (CONDOR).

Número y tipo de cable de tierra: 1, OPGW 48.

Disposición de los conductores y C.T.: Verticalmente sobre tres crucetas y hexágono irregular con cúpula.

Tipo de apoyos y materiales: Apoyos tipo K y J «Especiales», tipo I y tipo B de acero galvanizado.

Número de apoyos de amarre: 14, 9 de ellos compartidos con otras variantes de línea.

Número de apoyos de suspensión: 1.

Número de apoyos existentes: 1.

Tipo de aislador y material: Aislador Composite CS160SB 220 kV.

Variante línea 110 kV SE Seres-SE Lleida-SE Mollerussa:

Origen: Apoyo T.12 existente de la línea 110 kV SE Seres-SE Lleida-SE Mollerussa.

Final: Apoyos T.140 existente, de línea 110 kV SE Seres-SE Lleida-SE Mollerussa.

Longitud: 3.022 m.

Tensión: 110 kV.

Potencia máxima por circuito: 109 MVA.

Número y tipo de circuitos: 2, simple.

Número y tipo de conductores: 6, Al-Ac LA-280 (HAWK).

Número y tipo de cable de tierra: 2, OPGW 48 y Alu-moweld 7 núm. 8 AWG.

Disposición de los conductores y C.T.: Verticalmente sobre tres crucetas y hexágono irregular con cúpula.

Tipo de apoyos y materiales: Apoyos tipo K y J «Especiales», y tipo B de acero galvanizado.

Número de apoyos de amarre: 11, 8 de ellos compartidos con otras variantes de línea.

Número de apoyos de suspensión: 3.

Número de apoyos existentes: 2.

Tipo de aislador y material: Aislador Composite CS120SB 110 kV.

Variante línea 220 kV SE Magraners-SE Juneda-SE Montblanc:

Origen: apoyo T.5 existente, de línea 220 kV SE Magraners-SE Juneda-SE Montblanc.

Final: Pórtico SE Magraners.

Longitud: 907 m.

Tensión: 220 kV.

Potencia máxima por circuito: 609 MVA.

Número y tipo de circuitos: 2, dúplex.

Número y tipo de conductores: 12 Al-Ac LA-455 (CONDOR).

Número y tipo de cable de tierra: 2, OPGW 48.

Disposición de los conductores y C.T.: Verticalmente sobre tres crucetas y hexágono irregular con cúpula.

Tipo de apoyos y materiales: apoyos tipo K y J «Especiales», tipo I de acero galvanizado.

Número de apoyos de amarre: 5, 3 de ellos compartidos con otras variantes de línea.

Número de apoyos de suspensión: 1.

Número de apoyos existentes: 1.

Tipo de aislador y material: aislador Composite CS160SB 220 kV.

Término municipal afectado: Lleida.

Presupuesto: 3.271.232,62 euros.

Se publica para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto mencionado, cuya relación se detalla al final de este anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados y han sido omitidos, para que puedan examinar el expediente en el cual constan las características y las afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de